



17

ATAQUE TERRORISTA

DESCRIPCIÓN

La Unión Europea consensuó en 2001 una definición común de terrorismo para el conjunto de los estados miembros. El derecho comunitario define sus delitos como los actos cometidos con la intención de "intimidar gravemente a una población", "obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo" o "desestabilizar gravemente o destruir las

estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales básicas de un país o de una organización internacional". En España, el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) alerta anualmente del estado de estas amenazas en su Informe Anual, donde considera que el terrorismo y los extremismos violentos constituyen una amenaza prioritaria para España desde 2015.

» ¿Qué está pasando en España?

ESPAÑA SE ENCUENTRA EN NIVEL CUATRO SOBRE CINCO DE ALERTA ANTITERRORISTA DESDE 2015.

Ese año, el Informe Anual de Seguridad Nacional aconsejó incrementar su amenaza, después de que se produjesen atentados en Francia, Túnez, Kuwait y Somalia. **Se trata de un riesgo alto, y el más elevado de los últimos doce años**, pero no es el nivel máximo, cuando se considera que el peligro de atentado terrorista es muy alto e inminente.

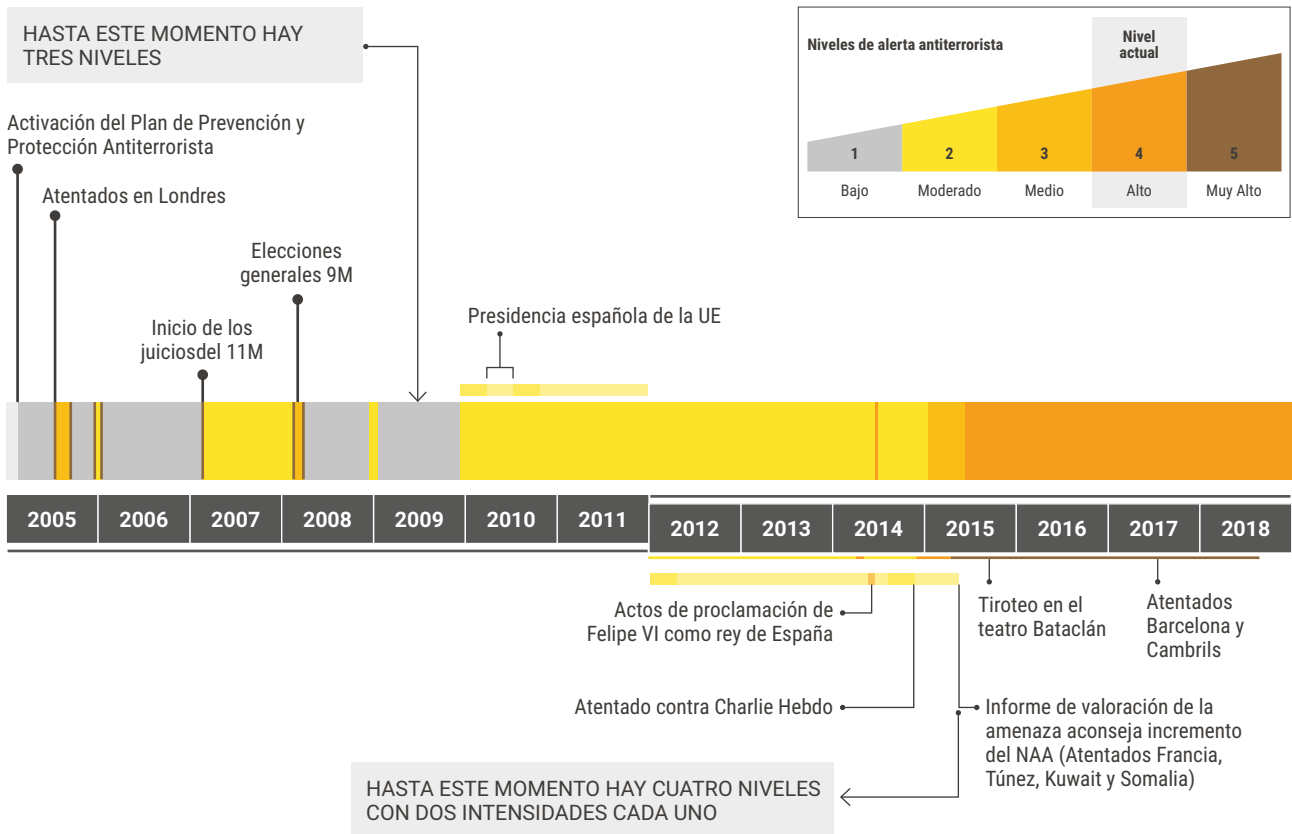
Desde entonces, el nivel de amenaza se ha mantenido estable (Figura 1). La entrada en funcionamiento del nivel cuatro supuso en 2015 incrementar la vigilancia de las infraestructuras consideradas críticas –como estaciones de transporte, aeropuertos, centrales nucleares y eléctricas–, así como activar todas las unidades de las fuerzas policiales dedicadas a la previsión, investigación e información de la lucha antiterrorista. Una batería de medidas que se

complementó con una mayor presencia de las fuerzas de seguridad en las calles, aunque sin movilizar a los militares.

EL NÚMERO DE ATAQUES, A LA BAJA EN 2020.

Las restricciones de movimientos han limitado la capacidad de las organizaciones terroristas de planear y ejecutar ataques. En consecuencia, el número de ataques y detenciones en 2020 fue menor que en años anteriores, con un total de 50 detenciones en territorio español (37 de miembros de grupos yihadistas) y ningún ataque –frente a 65 detenciones y 2 ataques en 2019 y 32 detenciones y 4 ataques en 2018– (Figura 2). No obstante, el Informe Anual del DSN (2021) considera el terrorismo y, en particular, las principales organizaciones terroristas y yihadistas (DAESH y Al Qaeda) como una amenaza global importante.

EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE ALERTA ANTITERRORISTA DESDE 2005
(FIGURA 1)



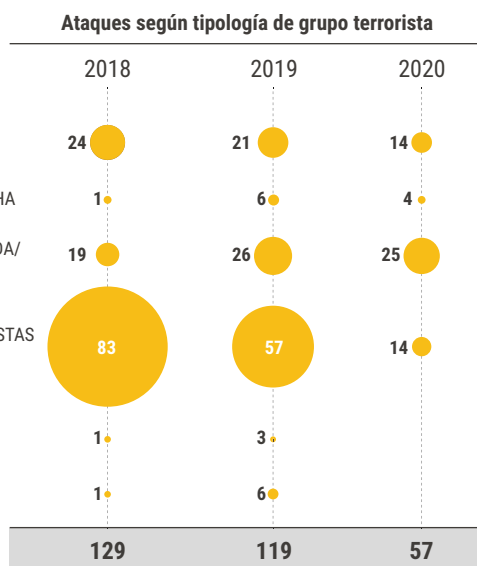
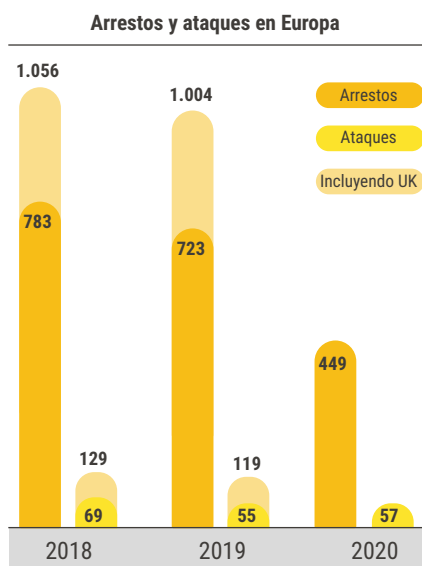
Fuente: Ministerio del Interior (2019)

ARRESTOS Y ATAQUES EN ESPAÑA, SEGÚN TIPOLOGÍA DE GRUPO TERRORISTA
(FIGURA 2)



Fuente: Europol (2021)

ARRESTOS Y ATAQUES EN LA UNIÓN EUROPEA
(FIGURA 3)



Fuente: Europol (2021)

LA PANDEMIA HA REPRESENTADO UNA OPORTUNIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS, SEGÚN ALERTA EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2020 (DNS, 2021).

Por un lado, **ciertas organizaciones han consolidado y/o ampliado su influencia territorial y de captación de adeptos**, al convertirse en proveedores de servicios alternativos y ganarse con ello la atención de las poblaciones. Además, el incremento en el uso de tecnologías durante el confinamiento ha llevado a una **mayor exposición a contenidos radicales** que organizaciones como DAESH y AlQaeda han utilizado como parte de su estrategia prioritaria de activación de terroristas autónomos. La radicalización se ha producido principalmente mediante el consumo de propaganda en internet y redes sociales, desde donde se han realizado distintos llamamientos para atacar objetivos por todo el mundo.

Según el DSN (2021) los objetivos preferentes de las organizaciones continúan siendo las grandes

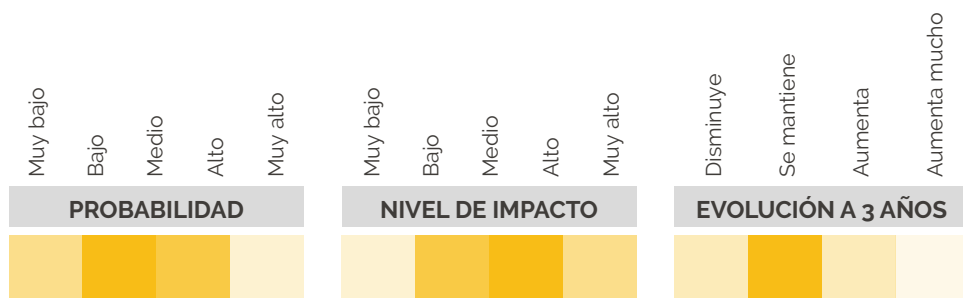
concentraciones de personas. La aparición de un **nuevo perfil de emisor de amenaza** denominado "viajero frustrado" –personas o grupos frustrados que han intentado desplazarse sin éxito a zonas de conflicto donde operan grupos yihadistas– es de los más preocupantes en la actualidad en el territorio europeo. La acción de actores solitarios o pequeñas células locales se considera la opción más probable a la hora de que se produzcan atentados en el territorio español.

ES PROBABLE QUE LA TENDENCIA CONTINÚE EN 2021 Y A MEDIO PLAZO.

El Departamento de Seguridad Nacional (2021) considera que las acciones individuales o de pequeñas células se vuelve especialmente relevante en un contexto en el que los graves problemas socioeconómicos causados por la pandemia crean un contexto favorable para la radicalizaciones, al mismo tiempo que aumentan los casos de **individuos aislados** y expuestos al consumo de material propagandístico yihadista (Figura 4).

EL RIESGO YIHADISTA EN EL PERIODO 2021-20223
(FIGURA 4)

Probabilidad, nivel de impacto y evolución a tres años del riesgo "Terrorismo yihadista: atentados indiscriminados" según el Informe Anual de 2020 del DNS.



Fuente: DSN (2021)

EL RIESGO PARA LAS EMPRESAS

El terrorismo amenaza directamente la seguridad de todos los ciudadanos, pretende socavar las instituciones democráticas y puede llegar a causar graves daños en infraestructuras críticas en un momento determinado. Así lo consideran el Ministerio del Interior y el Departamento de Seguridad Nacional.

En Europa, se estima que los daños ligados al terrorismo provocaron pérdidas de aproximadamente 180.000 M€ entre 2004 y 2016. En concreto y según un informe de la aseguradora Marsh (2019), los sectores más afectados fueron el transporte, e indirectamente el retail y la hostelería. Así lo demuestran los ataques

terroristas acaecidos en los últimos cuatro años, que se han llevado a cabo en trenes de cercanías en Francia, Alemania y Países Bajos, o en mercados públicos en Francia y Alemania, en los que a su vez numerosos comercios han sufrido daños o consecuencias colaterales.

En términos empresariales y de negocio, la afectación de un ataque terrorista puede provocar daños más allá del daño en infraestructuras o en los recursos productivos de una organización, impactando desde la movilidad de trabajadores o de mercancías, hasta la incertidumbre de los mercados.

IMPACTOS EN LA EMPRESA

